

## GTM COLOMBIA S.A.

Girardota: FCA EL ZACATIN BG 127 128 VDA FRANCISCO DE ASIS EL PARAISO

Cliente: ALBERTO CADAVID R Y CIA SA

NIT o CC: 890.915.756-6

Dirección: CR 45 14 15 BRR COLOMBIA ANTIOQUIA Colombia - MEDELLIN -

Colombia

Código: 09-002941 Teléfono: 3112144 Ciudad: **MEDELLIN** 

## GTM COLOMBIA S.A.

Pedido:

NIT 830.055.659-0 IVA Régimen Común. Favor no practicar retención en la fuente ni retención de IVA, somos autorretenedores de renta según resolución Nº 14683 Autorización Numeración de facturación 18764021022421 de 10-11-2021 Rango GIR 10001 AI GIR 20000 GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Factura Electrónica de Venta No: GIR17096

26-01-2023 16:04:11-05:00

OV-00219926

Fecha factura: 060D Condición de pago: Crédito Forma de pago: 27-03-2023 Fecha de Vencimiento: Vendedor: V0004 RGI0020034 Remisión: Orden de compra: 11843

Tarifa IVA	Código	Descripción	Empaque	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
19,00%	PR-03678	TM SOLFLEX ND	COLIBC900k	KGM	900,00	8.550,00	7.695.000,00

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN LOS MUNCIPIOS DE BARRANCABERMEJA-BARRANQUILLA-GIRADOTA Somos Autorretendores de Industria y Comercio -YUMBO bajo (resolución N. 061 de 09 de mayo del 2018)

SON: NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS

OBSERVACIONES:

Esta factura de venta se asimila a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio), y las partes excusan e protesto tanto para la aceptación como para el pago de la presente factura, sirvace cancelar con cheque cruzado a primer beneficiario a nombre de GTM Colombia S.A., vencido el plazo cobraremos intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Me obligo (nos obligamos) a pagar en esta ciudad el valor de esta factura de venta a favor de GTM Colombia

S.A. sin perjuicio de las normas establecidas en el código de procedimiento civil.

Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo, por lo cual declaro (mos) que actúo (mos) como propietario(s) del negocio o representante(s) legal(es) del mismo, o como representante delegado o independiente laboral de la persona compradora de estas mercancías las cuales he recibido en su nombre y er el mío propio a entera satisfacción.

Según la ley 1231 del 17 de Junio de 2008, si dentro de los próximos diez(10) días calendario no hemo recibido ninguna inconformidad de la factura se da por aceptada.

Autorizo a la entidad GTM Colombia S.A. o a quien represente sus derechos u obstante en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información financiera cifin que administra la asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia toda la información referente a mi comportamiento

NOTA: En caso de presentarse alguna inconformidad con el producto y/o servicio GTM Colombia recibe sus quejas y reclamos hasta 15 días posterior al recibo del producto



26/01/2023 17:04

SUBTOTAL 7.695.000,00 **DESCUENTO** 0,00 IVA 1.462.050.00

9.157.050,00 TOTAL A FACTURAR

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE

CC

**FIRMA** 

CUFE:

aa2ce77244b005aabca2bca14386877d53f 4756e2c11b4d86e463115065b762077305 81d11ade9142168c1d143dd3bd1